

Servicio de Formación II
Identificador: 10831
Referencia: SFII/NFPL/MRV

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE DECLARA JUSTIFICADA PARCIALMENTE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L., CON CIF: B35645977, PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS, INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN FPED 2023.

Visto el expediente de la subvención concedida a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. por la impartición de cursos incluidos en la programación FPED 2023 resultan los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º.- Por Resolución de 16 de junio de 2023, de la Presidencia, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidas en la programación 2023 (B.O.C. nº 124 de 27/06/2023).

2º.- Las acciones formativas están financiadas con cargo al crédito presupuestario consignado en el presupuesto de gastos del SCE en las siguientes partidas:

- 2023.50.01.241H.470.02, línea de actuación 50400001 denominada "Formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados/as".
- 2023.50.01.241H.470.02, línea de actuación 504G0428 Fondos PIEC (Plan Integral de Empleo de Canarias).
- 2023.50.01.241H.470.02, línea de actuación 504G1132 denominada "Formación Profesional prioritariamente a trabajadores desempleados".

3º.- Por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 9312/2023 de 12/12/2023 se concedió a la citada entidad una subvención para la impartición de acciones





formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as incluidos en la programación 2023 por importe de trescientos treinta y nueve mil ciento ochenta y siete euros con cincuenta céntimos (339.187,50.- €).

4º.- La entidad presentó solicitud de anticipo de la subvención concedida para los cursos que a continuación se relacionan, la cual se resolvió favorablemente. La entidad está EXENTA de constituir aval en el Tesoro de la Comunidad Autónoma de Canarias a favor del S.C.E.

Nº CURSO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	ANTICIPO	IMPORTE GARANTÍA	Nº GARANTÍA
23-38/002652	PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	60.757,50	36.454,50	EXENTO	EXENTO
23-38/002662	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	64.254,00	38.552,40	EXENTO	EXENTO
23-38/002676	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	68.917,50	41.350,50	EXENTO	EXENTO
23-38/002731	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	87.202,50	52.321,50	EXENTO	EXENTO
23-38/002733	TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	58.056,00	34.833,60	EXENTO	EXENTO

5º.- La citada entidad presentó la justificación de la realización de la actividad formativa, mediante las memorias que exige el sistema de módulos, y el adecuado empleo de los fondos públicos recibidos, de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la Resolución de 16 de junio de 2023.

6º.- El funcionario responsable de su tramitación ha informado que de conformidad con la normativa reguladora de la subvención y las bases de la convocatoria, el beneficiario ha justificado PARCIALMENTE su realización y el adecuado empleo de los fondos públicos recibidos, proponiendo declarar justificada PARCIALMENTE la subvención concedida

A los citados hechos le son de aplicación las siguientes

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del Servicio Canario de Empleo es competente para dictar la presente resolución, a tenor de lo establecido en la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (B.O.C. nº 80 de 28/04/2003), modificada por Ley 3/2011 de 18 de febrero de 2011 (B.O.C. nº 44 de 2 de marzo de 2011).





Segunda.- El Resuelvo vigésimo sexto de la Resolución del 16 de junio de 2023, que aprueba la convocatoria FPED 2023 establece que La justificación de la subvención se tramitara de conformidad con el sistema de módulos, previsto en el artículo 30.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 69.2) y 76 a 79 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento, y en los artículos del 29 al 31 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercera.- El Resuelvo vigésimo sexto de la Resolución del 16 de junio de 2023, que aprueba la convocatoria FPED 2023 establece que "los beneficiarios estarán dispensados de la obligación de presentación de los libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil o cualquier otra documentación justificativa de los gastos realizados, sin perjuicio de la obligación del beneficiario de conservar, al menos durante un plazo de 4 años, considerando, en su caso, la interrupción del plazo de prescripción del derecho de la administración a reconocer o liquidar el reintegro de la subvención concedida, los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto que puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control, según se dispone en el artículo 14.1 g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como de cualquier otra obligación legal que así lo exija. El citado plazo se computará a partir del momento en que finalice el periodo establecido para presentar la citada justificación por parte del beneficiario".

Cuarta- El Resuelvo vigésimo séptimo de la Resolución del 16 de junio de 2023, que aprueba la convocatoria FPED 2023 establece que el coste subvencionable se concretará en el producto del numero de horas de la formación teórica por el numero de alumnos computables y por el importe del modulo que rija en cada especialidad de acuerdo al Anexo III "Módulos Económicos Hora-Alumno", adicionándose, en su caso, el importe del modulo FCT y de los correspondientes módulos complementarios.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO,

Primero: Declarar justificada PARCIALMENTE en los términos expuestos en la/s ficha/s de control económico, la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 9312/2023 de 12/12/2023, a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. para la impartición de los cursos incluidos en la programación FPE 2023:





Nº CURSO	DENOMINACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE JUSTIFICADO	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRO
23-38/002662	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	64.254,00	38.552,40	63.534,00	0,00	24.981,60	0,00
23-38/002652	PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	60.757,50	36.454,50	59.317,50	0,00	22.863,00	0,00
23-38/002731	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	87.202,50	52.321,50	86.122,50	0,00	33.801,00	0,00
23-38/002676	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	68.917,50	41.350,50	68.437,50	0,00	27.087,00	0,00
23-38/002733	TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	58.056,00	34.833,60	56.136,00	0,00	21.302,40	0,00

TOTAL	339.187,50	203.512,50	333.547,50	0,00	130.035,00	0,00
--------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------	-------------------	-------------

Segundo: Abonar a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L. la cantidad de ciento treinta mil treinta y cinco euros (130.035,00.- €), supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.





Tercero: Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación y concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento, conforme a lo previsto en los artículos 30, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

Fdo: MARÍA TERESA ORTEGA GRANADOS

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, en Santa Cruz de Tenerife, por:

LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN

Fdo: NÉSTOR FÉLIX PÉREZ LEÓN





Referencia: SFII/ERMG/mrv
Id. Justificación Gastos: 23143

FICHA DE CONTROL ECONÓMICO

Código del curso:	23-38/002652	Año de programación	2023
Denominación:	PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	Cert. Profesionalidad:	Sí
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio:	SANTA CRUZ DE TENERIFE		

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	12/01/2024
Fecha de finalización:	06/05/2024
Horas impartidas:	475

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	07/05/2024
Fecha de finalización:	28/06/2024
Horas impartidas:	120

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	450	Módulo alumno/hora	7,77€
FCT	Horas	120	Módulo alumno/hora	3,00 €
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 1	Horas	10	Módulo alumno/hora	7,76
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 2	Horas	15	Módulo alumno/hora	7,76

Alumnos programados	15
---------------------	-----------

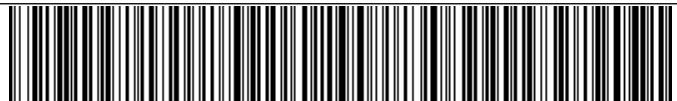
ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	13
Contratados	0
Por desviación	2
TOTAL	15

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	11
TOTAL	11

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	1

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	815,60€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	16	80	7,77€	9.945,60€
PARTICIPACIÓN Y CREACIÓN DE REDES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	15	70	7,77€	8.158,50€
PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN MATERIA DE EMPLEO	15	90	7,77€	10.489,50€
ACCIONES PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	15	80	7,77€	9.324,00€
DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	15	130	7,77€	15.151,50€
INserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género	16	10	7,76€	1.241,60€





ESTABLECER EL OBJETIVO PROFESIONAL	16	10	7,76€	1.241,60€
ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO	16	5	7,76€	620,80€
PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE M	11	120	3,00€	3.960,00€
IMPORTE TOTAL				59.317,50€
(Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)				

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
59.317,50€		36.454,50€	0,00€	22.863,00€	0,00€

Observaciones:





Referencia: SFII/ERMG/mrv
Id. Justificación Gastos: 23690

FICHA DE CONTROL ECONÓMICO

Código del curso:	23-38/002662	Año de programación	2023
Denominación:	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	Cert. Profesionalidad:	Sí
Entidad:	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, S.L.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio:	SANTA CRUZ DE TENERIFE		

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	17/04/2024
Fecha de finalización:	12/08/2024
Horas impartidas:	505

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de finalización:	25/10/2024
Horas impartidas:	120

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	480	Módulo alumno/hora	7,77€
FCT	Horas	120	Módulo alumno/hora	3,00 €
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 1	Horas	10	Módulo alumno/hora	7,76
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 2	Horas	15	Módulo alumno/hora	7,76

Alumnos programados	15
---------------------	-----------

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	13
Contratados	1
Por desviación	1
TOTAL	15

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	13
TOTAL	13

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	1

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	2.291,90€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
HIGIENE Y ATENCIÓN SANITARIA DOMICILIARIA	16	170	7,77€	21.134,40€
ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL DOMICILIARIO	15	210	7,77€	24.475,50€
APOYO DOMICILIARIO Y ALIMENTACIÓN FAMILIAR	16	100	7,77€	12.432,00€
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	16	10	7,76€	1.241,60€
ESTABLECER EL OBJETIVO PROFESIONAL	16	10	7,76€	1.241,60€
ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO	16	5	7,76€	620,80€
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL	13	120	3,00€	4.680,00€





		IMPORTE TOTAL	63.534,00€
(Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)			

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGROS)
63.534,00€		38.552,40€	0,00€	24.981,60€	0,00€

Observaciones:





Referencia: SFII/ERMG/mrv
Id. Justificación Gastos: 23690

FICHA DE CONTROL ECONÓMICO

Código del curso:	23-38/002676	Año de programación	2023
Denominación:	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	Cert. Profesionalidad:	Sí
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio: SANTA CRUZ DE TENERIFE			

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	14/02/2024
Fecha de finalización:	28/06/2024
Horas impartidas:	555

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	01/07/2024
Fecha de finalización:	11/10/2024
Horas impartidas:	80

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	530	Módulo alumno/hora	7,85€
FCT	Horas	80	Módulo alumno/hora	3,00 €
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 1	Horas	10	Módulo alumno/hora	7,76
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 2	Horas	15	Módulo alumno/hora	7,76

Alumnos programados	15
----------------------------	-----------

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	13
Contratados	1
Por desviación	1
TOTAL	15

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	13
TOTAL	13

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	0

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	0,00€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN	15	80	7,85€	9.420,00€
GESTIÓN DE REUNIONES, VIAJES Y EVENTOS	15	120	7,85€	14.130,00€
INGLÉS PROFESIONAL PARA LA ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	15	110	7,85€	12.952,50€
LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL DISTINTA DEL INGLÉS PARA LA ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	15	80	7,85€	9.420,00€
ELABORACIÓN, TRATAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO	15	140	7,85€	16.485,00€
INserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género	15	10	7,76€	1.164,00€





ESTABLECER EL OBJETIVO PROFESIONAL	15	10	7,76€	1.164,00€
ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO	15	5	7,76€	582,00€
ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	13	80	3,00€	3.120,00€
IMPORTE TOTAL				68.437,50€
(Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)				

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
68.437,50€		41.350,50€	0,00€	27.087,00€	0,00€

Observaciones:





Referencia: SFII/ERMG/mrv
Id. Justificación Gastos: 23801

FICHA DE CONTROL ECONÓMICO

Código del curso:	23-38/002731	Año de programación	2023
Denominación:	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	Cert. Profesionalidad:	Sí
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio:	SANTA CRUZ DE TENERIFE		

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	05/03/2024
Fecha de finalización:	14/08/2024
Horas impartidas:	695

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de finalización:	11/11/2024
Horas impartidas:	120

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	670	Módulo alumno/hora	7,85€
FCT	Horas	120	Módulo alumno/hora	3,00 €
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 1	Horas	10	Módulo alumno/hora	7,76
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 2	Horas	15	Módulo alumno/hora	7,76

Alumnos programados	15
----------------------------	-----------

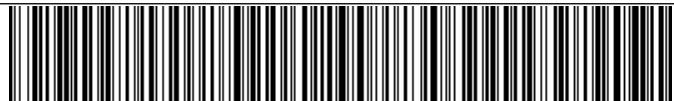
ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	14
Contratados	1
Por desviación	0
TOTAL	15

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	12
TOTAL	12

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	0

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	0,00€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
OFIMÁTICA	15	190	7,85€	22.372,50€
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS RELACIONES LABORALES	15	210	7,85€	24.727,50€
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	15	150	7,85€	17.662,50€
GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO	15	120	7,85€	14.130,00€
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	10	7,76€	1.164,00€
ESTABLECER EL OBJETIVO PROFESIONAL	15	10	7,76€	1.164,00€
ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO	15	5	7,76€	582,00€





GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	12	120	3,00€	4.320,00€
IMPORTE TOTAL (Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)				86.122,50€

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
86.122,50€		52.321,50€	0,00€	33.801,00€	0,00€

Observaciones:





Referencia: SFII/ERMG/mrv
Id. Justificación Gastos: 23779

FICHA DE CONTROL ECONÓMICO

Código del curso:	23-38/002733	Año de programación	2023
Denominación:	TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	Cert. Profesionalidad:	Sí
Entidad:	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, S.L.	Línea de financiación:	F.P.E.
Municipio:	SANTA CRUZ DE TENERIFE		

FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	28/05/2024
Fecha de finalización:	26/09/2024
Horas impartidas:	465

[FCT] FECHAS Y HORAS	
Fecha de inicio:	30/09/2024
Fecha de finalización:	25/10/2024
Horas impartidas:	80

ASIGNACIÓN				
ESPECIALIDAD PRINCIPAL	Horas	440	Módulo alumno/hora	7,81€
FCT	Horas	80	Módulo alumno/hora	3,00 €
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 1	Horas	10	Módulo alumno/hora	7,76
ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA 2	Horas	15	Módulo alumno/hora	7,76

Alumnos programados	15
----------------------------	-----------

ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Terminados	13
Contratados	2
Por desviación	0
TOTAL	15

[FCT] ALUMNOS SUBVENCIONABLES	
Finalizados	7
TOTAL	7

ALUMNOS MODULARES FINALES	
TOTAL	0

IMPORTE MODULAR	
TOTAL	0,00€

MÓDULOS	Alumnos subvencionables	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención a percibir
ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO DE MERCANCÍAS	15	190	7,81€	22.258,50€
PLANIFICACIÓN DEL TRÁFICO DE MERCANCÍAS	15	160	7,81€	18.744,00€
INGLÉS PROFESIONAL PARA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE INTERNACIONAL	15	90	7,81€	10.543,50€
INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	15	10	7,76€	1.164,00€
ESTABLECER EL OBJETIVO PROFESIONAL	15	10	7,76€	1.164,00€
ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO	15	5	7,76€	582,00€
TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	7	80	3,00€	1.680,00€





		IMPORTE TOTAL		56.136,00€	
(Se liquidarán los alumnos modulares hasta el máximo del importe asignado a la entidad para la presente acción formativa)					

TOTAL A PERCIBIR	IMPORTE DEVUELTO AL SCE (REINTEGROS)	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE ABONADO EN OTRAS LIQUIDACIONES	RESTO A INGRESAR AL CENTRO COLABORADOR	RESTO A DEVOLVER AL SCE (REINTEGRO)
56.136,00€		34.833,60€	0,00€	21.302,40€	0,00€

Observaciones:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NESTOR FELIX PEREZ LEON - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A

Fecha: 05/12/2024 - 11:06:32
Fecha: 05/12/2024 - 11:06:27

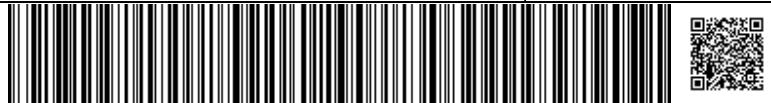
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 8505 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 09/12/2024 07:30:53

Fecha: 09/12/2024 - 07:30:53

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndes=0RVZSFKCXBHtMT192vwBAcxbZSVSbZFYx puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0RVZSFKCXBHtMT192vwBAcxbZSVSbZFYx



El presente documento ha sido descargado el 11/12/2024 - 09:20:00